

DECRETO N° 0177

NEUQUÉN, 05 FEB 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 1133-M-03, originado en el Memorándum N° 004/2003 del Director Municipal de Asuntos Jurídicos por el cual remite a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral copia de la Resolución Interlocutoria N° 3518/02 del Tribunal Superior de Justicia, en autos caratulados "FUENTEALBA JOSÉ RENE C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" EXP. N° 212/01; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en dicha Resolución, el Memorándum mencionado agrega que deberá procederse a reincorporar al Sr. Fuentealba José René, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo, aclarando que éste prestó caución juratoria en fecha 20-12-02;

Que contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno y Acción Social, el área de Personal, mediante Nota N° 106/03, solicita a la Dirección de Presupuesto informe imputación presupuestaria para el ingreso del señor Fuentealba a partir del 20 de diciembre de 2002, en la misma función y categoría que ocupara, esto es la Dirección de Delegaciones Municipales, siendo contestada por Pase N° 51/03, en el que se especifica que la Actividad "Administración Delegaciones y Comisiones Vecinales", Partida Principal "Personal", Imputación 050J100701 de la Subsecretaría de Acción Social, cuenta con crédito presupuestario para acceder a lo requerido;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, mediante Informe N° 113/03, solicita a la Dirección Municipal de Despacho la confección de la norma legal por la cual se reincorpore a los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al 20-12-02, al señor Fuentealba José René, L.P. N° 7201, D.N.I. N° 12.066.089, Clase 1956, Categoría 24, como Director de Delegaciones Municipales -Dirección Municipal de Delegaciones y Comisiones Vecinales - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, y en forma provisoria hasta tanto se mantenga la medida cautelar o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 3518 de fecha 10 de diciembre de

2002, emanada del Tribunal Superior de Justicia (Código de Imputación 050J100701);

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º) REINCORPORAR a los cuadros de Administración Pública Municipal, ----- con efectividad al 20 de diciembre de 2002, al señor **FUENTEALBA JOSÉ RENÉ, L.P. N° 7201, DNI N° 12.066.089, Clase 1956, Categoría 24, como Director de Delegaciones Municipales** -Dirección Municipal de Delegaciones y Comisiones Vecinales - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, y en forma provisoria hasta tanto se mantenga la medida cautelar o se resuelva la acción procesal administrativa; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 3518 de fecha 10 de diciembre de 2002, emanada del Tribunal Superior de Justicia (Código de Imputación 050J100701) y lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral mediante Informe N° 113/03.-

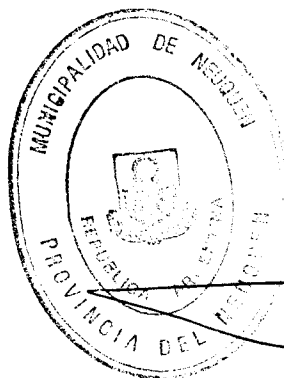
Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Políti----- ca Laboral a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-
ES COPIA

FDO) BURGOS
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-



Maria Luisa Borsari
MARIA LUISA BORSARI
Directora Municipal de Despecho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén